

ES COPIA

RINA R. DE TORRES  
Programa Leyes Y Decretos  
Secretaría Gral de la Gobernación



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología,  
Secretaría de Cultura  
Gobierno de Salta



1731,53  
28/10/2020  
896  
2364779

**PRORROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS**  
**(Expte. N° 59-17237/20)**

Entre la SECRETARIA DE CULTURA, Prof. Sabrina Sansone, con domicilio en calle Caseros N° 460 de la Ciudad de Salta, en adelante LA PROVINCIA, por una parte; y por la otra la Sra. **YANINA MICAELA RODRIGUEZ D.N.I 35.135.234**, con domicilio en CALLE Obispo Romero N° 1638, Villa Ester, de la Ciudad de Salta, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, en adelante LA LOCADORA, convienen en celebrar el presente Contrato de Servicios de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones:

**PRIMERA - OBJETO:** Que a través del presente las partes acuerdan prorrogar la vigencia del contrato aprobado mediante Resolución del entonces Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes N° 327/19, desde el 11/12/2019 al 31/12/2020, habida cuenta de las necesidades del Museo de Arqueología de Alta Montaña.

**SEGUNDA - HONORARIOS:** Que por la prestación de sus servicios LA LOCADORA percibirá en concepto de honorarios la suma mensual de *pesos veinticuatro mil (\$ 24.000,00)* IVA incluido, los que se abonarán por períodos vencidos, y contra la presentación de la factura correspondiente, sin ningún tipo de bonificaciones ni adicionales, efectuándose las retenciones que por ley correspondan.



**TERCERA - IPSS:** Que LA LOCADORA quedará incorporada al Régimen del Instituto Provincial de Salud de Salta establecido por Ley N° 7.127/03, mediante el pago de aportes periódicos de acuerdo con el nivel que corresponda, valor que será retenido al momento del efectivo pago de la contraprestación.

**CUARTA - VIGENCIA DE CLÁUSULAS:** Que expresamente se establece que mantienen su vigencia las cláusulas del contrato prorrogado con excepción de las modificadas en el presente.

Previa lectura y ratificación, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los 14 días del mes de Julio de 2.020.

Yanina M. Rodriguez  
D.N.I. 35.135.234

Prof. SILVIA SABRINA SANSONE  
SECRETARIA DE CULTURA  
Ministerio de Educ. Cultura, C y Tec